

FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:
003-NC-DA-2018

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
15/10/2018

VIATICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR:
NIETO CARRILLO CARLOS ALBERTO

PUESTO QUE OCUPA:
OFICINISTA

CIUDAD- PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:
ESMERALDAS-ESMERALDAS

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:
DIRECCION ADMINISTRATIVA

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

09/10/2018

08:00

12/10/2018

23:59

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Funcionarios de la Unidad de Activos Fijos: Sr Carlos Nieto, Sr Juan Pablo Arrieta, Sra Mónica Jaramillo, y Sr Geovanny Marín.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

En cumplimiento al memorando SD-DA-2018-1217 de fecha 31 de julio del 2018, que en cumplimiento al memorando SD-DA-2018-1657 del 03 de Octubre 2018, suscrito por el Ing. Eddie Castillo Gómez Director Administrativo, se me "delega para realizar la constatación física del año 2018, de los bienes ubicados en la provincia de Esmeraldas, Coliseo Nubia Villacis, CEAR rio verde" .. para la semana del 09 al 12 de octubre 2018

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	Quito - Esmeraldas	09/10/2018	08:00	09/10/2018	14:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	Esmeraldas - Quito	12/10/2018	18:00	12/10/2018	23:59

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
No. DE CUENTA: 2201516308

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR: CARLOS ALBERTO NIETO CARRILLO
C.I. 1718842402
DIRECCION ADMINISTRATIVA

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
ING. EDDIE CASTILLO GOMEZ
DIRECTOR DE DIRECCION ADMINISTRATIVA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
ING. CARLOS LOOR REYES
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.

DIRECCION FINANCIERA



MINISTERIO DEL DEPORTE

RECEPCION DE DOCUMENTOS

15 OCT. 2018

1000

ANEXOS:

mce

NOMBRE:

RECIBIDO POR



Memorando Nro. SD-DA-2018-1657

Quito, D.M., 03 de octubre de 2018

PARA: Sr. Lcdo. Geovanny Marín Gavilánez
Asistente de Servicios Institucionales - Servidor Público 1

Sr. Carlos Alberto Nieto Carrillo
Oficinista

Dr. Juan Pablo Arrieta Zabala
Analista de Activos Fijos-SP3

Sra. Mónica del Pilar Jaramillo Monteros
Asistente de Servicios Institucionales - Servidor Público 1

ASUNTO: A FIN DE CONTINUAR CON EL CRONOGRAMA DE
CONSTATAción FÍSICA DEL AÑO 2018 BIENES MUEBLES DE
ESMERALDAS

De mi consideración:

En cumplimiento del Memorando No. MD-DA-2018-1217 que se aprueba el cronograma de constatación física del año 2018 de la Secretaría del Deporte, y con la finalidad de continuar con la constatación física del año 2018, de los bienes muebles ubicados en la provincia del Esmeraldas, Coliseo Nubia Villacis, CEAR Rioverde.

OBJETIVO

Cumplir con lo dispuesto en el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público publicado en el Suplemento del Registro Oficial 150 del 29 de diciembre del 2017, en su artículo 54.-
“(...)

- a) Confirmar su ubicación, localización, existencia real y la nómina de los responsables de su tenencia y conservación;*
b) Verificar el estado de los bienes (bueno, regular, malo):(...)”.

Adicionalmente se deberá comparar las características de los bienes físicos con las características que constan en las actas entrega-recepción en lo siguiente:

- Código Activo Fijo
- Serie del bien
- Marca
- Modelo



Memorando Nro. SD-DA-2018-1657

Quito, D.M., 03 de octubre de 2018

- Color

RESULTADOS

- Elaborar y legalizar el Acta de Constatación Física de todos los bienes que se encuentra en el CEAR Rioverde.
- Informe donde se detallará absolutamente todas las novedades presentadas en la constatación física, adicionalmente deberá formular claramente las recomendaciones a fin de poder tomar las respectivas acciones.
- Toma física fotográfica del inmueble Nubia Villacis y Rioverde.
- Verificar cual es el custodio actual del inmueble y obtener documentos que justifiquen su designación de custodio.
- Obtener la exoneración del impuesto predial del inmueble del año 2018 en el Municipio de la localidad.
- Obtener del Municipio de la localidad el documento donde consten los valores que se encuentren pendientes, a fin de poder realizar la cancelación respectiva.
- Obtener del Registro de la Propiedad de la localidad el documento que evidencia la propiedad de la Secretaria del Deporte de los inmuebles en mención.
- Una vez terminado la constatación se deberá realizar el informe dirigido al Director Administrativo, que deberá contener las novedades, acciones y recomendaciones.

La presente comisión estará conformada por:

1. Señor Geonvanny Marín apoyo
2. Señor Carlos Nieto apoyo
3. Señora Monica Jaramillo apoyo
4. Señor Juan Pablo Arrieta **lider de grupo**

Para lo cual se dispone el uso de un vehículo con chofer, para la semana comprendida entre 9 de octubre (primera hora) hasta 12 de octubre del 2018 (18:00 salida de Esmeraldas).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. SD-DA-2018-1657

Quito, D.M., 03 de octubre de 2018

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alvaro Eddie Castillo Gomez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Copia:

Sr. Segundo Enrique Aranda Guevara
Servidor Público 6

rv



**ALVARO EDDIE
CASTILLO
GOMEZ**

Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y Av. 6 de diciembre
Quito –Ecuador PBX: 593 – 3969 200
www.deporte.gob.ec

SECRETARÍA DEL DEPORTE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		MINISTERIO DEL DEPORTE	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS			
31 JUL. 2018		HORA: 13:10	
ANEXOS: 2 FOLIOS			
NOMBRE: <i>[Firma]</i>			
RECIBIDO POR: <i>[Firma]</i>			

Memorando Nro. MD-DA-2018-1217
 Quito, D.M., 31 de julio de 2018

PARA: Sr. Ing. Carlos Antonio Looz Reyes
 Director Administrativo

ASUNTO: APROBACION DEL CRONOGRAMA DE CONSTATAcion FISICA DEL AÑO 2018

De mi consideración:

En cumplimiento al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público expedido por la Contraloría General del Estado mediante Acuerdo No. 041-CG-2017, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 150 de 29 de diciembre del 2017 en lo concerniente a la "Constatación Física" artículo 54 ibídem. Norma de Control Interno 406-10 "Constatación física de existencias y bienes de larga duración"; me permito poner en su consideración, conocimiento y decisión lo siguiente:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		MINISTERIO DEL DEPORTE	
REASIGNADO A:			
<input type="checkbox"/>	Servicios Generales		
<input type="checkbox"/>	Compras Públicas		
<input type="checkbox"/>	Archivos Fijos		
<i>[Firma]</i>			

NORMATIVA

I. REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación.- El presente Reglamento regula la administración, utilización y control de los bienes e inventarios de propiedad de las instituciones, entidades y organismos del sector público y empresas públicas, comprendidas en los artículos 225 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador, entidades de derecho privado que disponen de recursos públicos en los términos previstos en el artículo 211 de la Constitución de la República del Ecuador y en los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, y para los bienes de terceros que por cualquier causa se hayan entregado al sector público bajo su custodia, depósito, préstamo de uso u otros semejantes.

Artículo 7.- Obligtoriedad.- Este reglamento rige para todos los servidores/as públicos y toda persona que, en cualquier forma o a cualquier título, trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad entre el sector público; y, para personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, de conformidad a lo señalado en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en lo que fuere aplicable, a cuyo cargo se encuentre la custodia, uso y control de los bienes e inventarios del Estado.

Por tanto, no habrá servidor/a o persona alguna que por razón de su cargo, función o jerarquía se encuentre exento/a del cumplimiento de las disposiciones del presente reglamento, de conformidad a lo previsto en los artículos 233 de la Constitución de la República del Ecuador.



Memorando Nro. MD-DA-2018-1217

Quito, D.M., 31 de julio de 2018

Artículo 8.- Responsables Para efectos de aplicación de este reglamento, serán responsables de la adquisición, recepción, registro, identificación, almacenamiento, distribución, custodia, control, cuidado, uso, egreso o baja de los bienes de cada entidad u organismo los siguientes servidores o quienes hicieran sus veces según las atribuciones u obligaciones que les correspondan:

1. Máxima Autoridad o su delegado
2. Titular de la Unidad Administrativa
3. Titular de la Unidad de Administración de Bienes e Inventarios
4. Guardalmacén
5. Custodio Administrativo
6. Usuario Final
7. Titular de la Unidad de Tecnología
8. Titular de la Unidad Financiera
9. Contador

Artículo 54.- Procedencia. - En cada área de las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente reglamento, se efectuará la constatación física de los bienes e inventarios, por lo menos una vez al año, en el tercer trimestre de cada ejercicio fiscal, con el fin de:

- a) Confirmar su ubicación, localización, existencia real y la nómina de los responsables de su tenencia y conservación;
- b) Verificar el estado de los bienes (bueno, regular, malo); y,
- c) Establecer los bienes que están en uso o cuales se han dejado de usar.

Los resultados de la constatación física serán enviados a la Unidad Administrativa para fines de consolidación.

Artículo 55.- Responsables y sus resultados. - En la constatación física de bienes o inventarios, intervendrá el Guardalmacén o quien haga sus veces, o el Custodio Administrativo y un delegado independiente del control y administración de bienes, designado por el titular del área.

De tal diligencia se presentará a la máxima autoridad de la entidad u organismo o su delegado, en el primer trimestre de cada año, un informe de los resultados, detallando todas las novedades que se obtengan durante el proceso de constatación física y conciliación con la información contable, las sugerencias del caso y el acta suscrita por los intervinientes.

Una copia del informe de constatación física realizado se enviará a la Unidad Financiera, o aquella que haga sus veces, en la entidad u organismo para los registros y/o ajustes

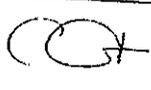
Institución: Ejecutora: Localidad:	MINISTERIO DEL DEPORTE MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	NO. CERTIFICACION 451	FECHA DE ELABORACIÓN 16 07 18
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO IMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS		
USR DE REGISTRO COM	CLASE DE GASTO OGA		

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

SP	PY	ACT	ITEM	UDG	FTE	ORG	N. Proet	DESCRIPCION	MONTO
00	000	001	630003	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencia en el Interior	\$17,785.53
TOTAL PRESUPUESTARIO									\$17,785.53
TOTAL									\$17,785.53

en: DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON 53/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:
 EN ATENCION AL MEMORANDO NRO. MD-DF-2018-0062 CERTIFICO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE VIATICOS AL INTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS REALIZADA POR LOS FUNCIONARIOS DE ESTA CARTERA DE ESTADO, CORRESPONDIENTE A LA COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA, QUE CONSTA EN EL POA 2018 DE GASTO CORRIENTE DE LA DIRECCION FINANCIERA. REF. CP, No. 35 ACTUALIZACION EN LA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA 160.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Funcionario Responsable	 Director Financiero
FECHA: 1/07/2018		

FORMULARIO INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES



INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

NRO. INFORME DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 003-NC-DA-2018	FECHA INFORME (dd-mmm-aaaa) 15/10/2018
DATOS GENERALES	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: CARLOS ALBERTO NIETO CARRILLO	PUESTO QUE OCUPA: OFICINISTA
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: ESMERALDAS-ESMERALDAS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Sra. Mónica Jaramillo, Sr Juan Arrieta, Sr Geovanny Gavilánez, Sr Carlos Nieto,

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

CONSTATAcion FISICA DE LOS BIENES UBICADOS EN EL CEAR RIOVERDE-ESMERALDAS

En atención al memorando N° MD-DA-2018-1217 de fecha 31 de Julio del 2018, que en cumplimiento al memorando SD-DA-2018-1657 del 03 de Octubre, 2018 suscrito por el Ing. Eddie Castillo Gómez Director Administrativo, se me "delega para realizar la constatación física del año 2018, de los bienes muebles ubicados en la provincia de Esmeraldas, Coliseo Nubia Villacis, CEAR Rioverde", para la semana del 09 al 12 de octubre 2018, para lo cual se cumplió el siguiente cronograma:

09 de Octubre 2018

08h00: Salida de la ciudad de Quito Secretaria del Deporte

14h30 a 20h00: Llegada al CEAR Rioverde (Esmeraldas) y posterior recepción de "ACTAS DE CONSTATAcion" pendientes de la semana del 01 al 05 de Octubre firmadas por Silvana García, y así dar continuidad a la constatación física del CEAR Rio Verde (esmeraldas) que quedó inconclusa la semana anterior.

20h00 Salida al hotel

10 de Octubre 2018

08h00: Llegada al CEAR Rioverde (Esmeraldas) Se da continuidad a la constatación física de los bienes distribuyendo a los grupos en los dos coliseos, el primer grupo en el coliseo mayor y el segundo grupo en el coliseo de fuerza.

13h30 a 14:30 Almuerzo

14h30 a 19h30 Se continuó con constatación física, el primer grupo en el coliseo mayor y el segundo grupo en el coliseo de fuerza.

19h45 Salida al hotel

11 de Octubre 2018

08h30: Llegada al CEAR Rioverde (Esmeraldas)

08h30 a 13h30 El primer grupo comenzó con la constatación física con el área de cocina y comedor y el segundo grupo en el coliseo de futbol sala.

13:30 a 14:30 Almuerzo

14h30 a 20h00 El primer grupo comenzó con la constatación física con el área de cocina y comedor y el segundo grupo en el coliseo de futbol sala.

20h15 Salida al hotel

12 de octubre 2018

08h30: Llegada al CEAR Rioverde (Esmeraldas)

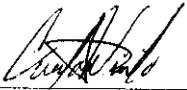
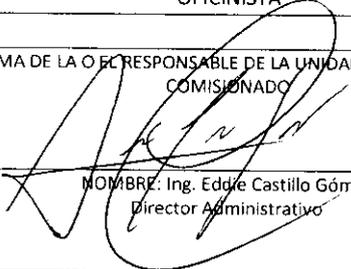
08h30 a 13h30 El primer grupo comenzó con la constatación física con el área de estadio y pista de atletismo, el segundo grupo comenzó con la constatación de bodegas y camerinos de cancha sintética y natural del CEAR Rioverde (Esmeraldas)

13:30 a 14:30 Almuerzo

14h30 a 20h00 Se continuo con la constatación, en conjunto (dos grupos) de bienes no ubicados y duplicados realizando la recodificación de varios bienes

18:00 Salida a la ciudad de Quito

23:59 Llegada a la ciudad de Quito

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA (dd-mmm-aaaa)	09/10/2018	12/10/2018	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA (hh:mm)	08:00	23:59				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	Quito - Esmeraldas	09/10/2018	08:00	09/10/2018	14:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	Esmeraldas - Quito	12/10/2018	18:00	12/10/2018	23:59
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES:						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA			
 NOMBRE: CARLOS ALBERTO NIETO CARRILLO C.I.: 1718842402 OFICINISTA			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.			
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			
 NOMBRE: Ing. Eddie Castillo Gómez Director Administrativo			 NOMBRE: Ing. Carlos For Reyes Coordinador General Administrativo Financiero			